

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
GENERAL

E/CN.4/1985/NGO/5
8 de febrero de 1985

ESPAÑOL
Original: INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
41º período de sesiones
Tema 5 del programa

CUESTION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE

Comunicación escrita presentada por la Federación Sindical Mundial,
organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva
(categoría I)

El Secretario General ha recibido la siguiente comunicación, que se distribuye con arreglo a la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social.

[17 de enero de 1985]

GE.85-10657

El Gobierno de Chile sigue cometiendo y aumentando sus violaciones sistemáticas de los derechos humanos en todo el país. Esta situación afecta a toda la población, pero resulta especialmente brutal para los trabajadores y sus sindicatos en las esferas económica, social, política, moral y cultural.

Durante los últimos meses, el régimen ha declarado un estado de emergencia, prolongando el toque de queda, impuesto una censura estricta a la prensa y utilizando el Centro Nacional de Informaciones, su brazo ejecutivo (cuyos poderes fueron ampliados en virtud de la llamada Ley contra el terrorismo), para perpetrar ataques gravísimos contra los derechos humanos, asesinar, exiliar, desterrar en el país, prohibir la entrada al país, detener arbitrariamente y encarcelar en prisiones secretas, en las que se aplica la tortura y otros tratamientos crueles, inhumanos y degradantes, a las personas que se oponen al Gobierno y piden el restablecimiento de la democracia y un régimen que respete los derechos humanos y libertades fundamentales.

El año pasado se mató a unas 600 personas y, según cifras oficiales, se desterró a 676 ciudadanos a zonas inhóspitas dentro del propio país (en los círculos sindicales y políticos la cifra que se da es superior a 1.200); 427 de estas personas están en el norte del país en un campo de concentración situado a unos 1.900 kilómetros de la capital en el desierto de Atacama, y el resto en distintos pueblos pequeños tanto al norte como al sur del país. Entre los detenidos figuran Enrique Avendaño, Carlos Opazo, Segundo Cancino y Hernán Castañedo, funcionarios nacionales de la Confederación de Agricultores "El Surco"; Ariel Urrutia, Luis Suárez, Moisés Labraña, Enrique Buchesenick, Jorge Rodríguez, Sergio Dastres, Juan Valencia, Rigoberto Lillo y Juan Antinao, de la Confederación Nacional de Mineros; Valentín Osorno, Juan Hernández, Lucía Morales, Luis Peña, Humberto Arcos, Hugo Díaz, Héctor Santibáñez, Esperanza Guerrero, Boris Salfate, Lucía Silva y Alamiro Guzmán, funcionarios nacionales de confederaciones sindicales, y centenares de otros sindicalistas.

Se ha prohibido vivir en su país a unos 5.000 chilenos, muchos de los cuales son dirigentes sindicales. En virtud de esta medida arbitraria e inhumana, organizaciones represivas han recurrido a la agresión física contra personas que se oponen a las acciones arbitrarias del régimen. Algunas de las personas así tratadas son Mario Navarro, Bernardo Vargas, Mireya Baltra y Eduardo Rojas, entre otros muchos dirigentes y activistas del Comité Exterior del Centro de Trabajadores Chilenos (se adjuntan los nombres de dirigentes sindicales a quienes se ha prohibido regresar al país). La situación es trágica para Héctor Cuevas, funcionario nacional de la Confederación de Trabajadores de la Construcción, dado que se encuentra gravemente enfermo de cáncer de pulmón y actualmente está siendo atendido por los sindicatos de la República Democrática Alemana. El movimiento sindical y la comunidad internacional han pedido persistentemente que se le permita volver a Chile.

Las confesiones hechas recientemente en Caracas por un ex agente del CNI, Andrés Valenzuela, han provocado la indignación mundial. Reveló algunos aspectos de las torturas que se aplican a las personas cuando son detenidas, a veces para matarlas (algunas personas han sido arrojadas al mar desde helicópteros tras abrirseles el vientre para que no flotaran, y otras han sido muertas a palos). Se ha sometido a estos tratos a 14 dirigentes sindicales y políticos: José Weibel, Ricardo Weibel, Miguel Rodríguez, Alfonso Gahona, Luis Moraga, Carlos Contreras Maluje, Humberto Fuentes, José Sagredo, Alfredo Salinas, Ignacio González, Luis Maturana,

Juan Gianelli, Nicomedes Toro y Juan Orellana. No son sino unos pocos de los 2.500 chilenos detenidos y secuestrados por el Gobierno del General Augusto Pinochet Ugarte en su "guerra interna" contra el pueblo de Chile, los trabajadores chilenos y sus organizaciones.

Lista de dirigentes sindicales exiliados

1. Rolando Calderón Aranguis Dirigente nacional de la CUT
2. Juan Vargas Puebla Dirigente fundador de la CUT
3. Mario Navarro Castro Dirigente nacional de la CUT
4. Hernán del Canto Riquelme Dirigente nacional de la CUT
5. Marcos Medina Enlace sindical de MADECO
6. Bernardo Vargas Dirigente nacional de la CUT
7. Luis Fuentealba Medina Dirigente de Lota, ex miembro del Parlamento
8. Adelaida Coralís Rodríguez V. Dirigente provincial de la CUT (Santiago)
9. Leopoldo Zuljevic Lovrin Dirigente de los trabajadores de aduanas
10. Héctor Cuevas Salvador Presidente de la Confederación de la Construcción
11. Mario Merino Arenas Dirigente de los trabajadores de la salud pública
12. Mireya Baltra Moreno Dirigente nacional de la CUT
13. Fidelma Allende Miranda Dirigente nacional de la CUT
14. Carlos Andrade Vera Presidente con dedicación exclusiva de Valparaíso
15. Orlando Mason Zenteno Dirigente de la Confederación de la Construcción
16. Naldo Gómez Aránguis Dirigente de la CUT
17. Pedro Aravena Dirigente de la CUT (Santiago)
18. Ramón Pérez Santibáñez Dirigente del SNS
19. Luis Galdámez Gaete Dirigente de la Sección de Obras Públicas de la Confederación de la Construcción, dirigente del Centro Indio Nacional de Valparaíso
21. José Campusano Dirigente nacional de Ranquíl
22. José Guadalupe Dirigente de la CUT, Valparaíso
23. César Cabrera Dirigente de la Unión de Mineros de Lota
24. Jorge Gac Dirigente del Sindicato Nacional de Marineros
25. Luis Pizarro Dirigente del Sindicato Textil Sumar
26. Carlos Gómez Dirigente de la Confederación de Cooperativas de Trabajadores
27. Francisco Gómez Dirigente del SUTE y de la CUT
28. Oscar de la Fuente Dirigente nacional de Ranquíl
29. Héctor Martínez Dirigente nacional de Ranquíl
30. Polidoro Morales Dirigente nacional de la CUT del sector de la salud pública

31. Iván Cárdenas Cárdenas Dirigente nacional de Juventudes de la CUT
32. Rodemil Yáñez Dirigente nacional de la CUT
33. Mario González Dirigente provincial de Ranquil
34. José Oyarce Jara Dirigente del Sindicato Nacional de Ferroviarios
35. Uldaricio Figueroa Valdivia Dirigente de la CUT, Valdivia, y dirigente del Sindicato Nacional de Ferroviarios
36. Claudio González Dirigente del Sindicato de Industrias Petroquímicas
37. Horacio Mitchel Dirigente nacional de la Confederación de Trabajadores del Cobre
38. Humberto Cárdenas Dirigente nacional de la CUT, Valdivia
39. Víctor Flores Dirigente nacional de la CUT
40. Eduardo Rojas Dirigente nacional de la CUT
41. Agustín Muñoz Dirigente nacional de la CUT
42. Ernesto Araneda Briones Dirigente de la Confederación Nacional de la Construcción (privado de la nacionalidad)
43. Aldo Verdugo Dirigente nacional de la ANEF
44. Orlando Moraga Fuentealba Dirigente nacional de la Confederación de Trabajadores del Cobre (El Teniente)
45. Etiel Moraga Fuentealba Dirigente nacional de la Confederación de Trabajadores del Cobre (El Teniente)
46. Arturo Tapia Dirigente nacional de la Confederación de Trabajadores del Cobre
47. Ricardo Ugarte Gómez Dirigente nacional del Sindicato de Trabajadores de Teléfonos
48. Andrés Sepúlveda Fundador de la CTCH y la CUT
49. Luis Muñoz Dirigente de la CUT, Aconcagua, Conferenciante de la CUT en Valdivia
50. Jorge Soto Dirigente de la CUT, Valdivia
51. Martín Briones Dirigente de la Confederación de la Construcción
52. Guido Silva Dirigente de la CUT, San Miguel
53. Luis Angel C. Dirigente de la CUT, Coquimbo
54. Hugo León Dirigente de los metalúrgicos
55. Jorge Acevedo Montero Dirigente nacional del Sindicato de Trabajadores del Petróleo
56. Raúl Valdivia Dirigente nacional del Sindicato de Trabajadores del Petróleo

57. Ricardo Marcelli Dirigente regional de la CUT, Magallanes
58. Rubén Oyarzo Dirigente nacional de los trabajadores de mataderos
59. Víctor González Dirigente de Juventudes de la CUT, Valdivia
60. Luis Olivares Dirigente provincial de los trabajadores de la alimentación
61. Francisco Pastén Dirigente de la CUT, Vallenar
62. Carlos Morales Abarzúa Dirigente de la ANEP
63. Pedro Rojas Jorquera Dirigente del Consejo de Trabajadores de Tocopilla
64. Carlos Muñoz Dirigente de la Asociación de Correos y Telégrafos
65. Francisco Alarcón Barrientos Dirigente de la CUT, Magallanes
66. José Chávez Henríquez Dirigente de los trabajadores del petróleo, Concepción
67. Carlos Cortés Dirigente de los trabajadores del petróleo, Concepción
68. Segundo Villavicencio Peña Dirigente de los trabajadores del petróleo, Concepción
69. Pedro Tello Arancibia Dirigente de los metalúrgicos
70. Luis Bernardo Díaz Uribe Dirigente de los panaderos
71. Juan Carlos Alegría del Canto Dirigente del Sindicato Davis
72. José Domingo Martínez Quezada Dirigente del Consejo de Trabajadores
73. Luis Emilio Meneses Aranda Dirigente nacional de la CUT (privado de nacionalidad)
74. Hugo Robles Robles Dirigente de los mineros de sal
75. Jorge Morales Bordonos Dirigente de los trabajadores del cobre, Ventanas, Valparaíso

El 18 de septiembre, el Tribunal de Justicia de Chile comenzó los procesos contra 10 dirigentes de la oposición acusados por el régimen militar de varios delitos, así como de haber convocado el día nacional de protesta que se celebró a comienzos del mes.

Los encausados son los dirigentes Mario Sharpe, Gabriel Valdés y Enrique Silva Cimma (Alianza Democrática), Manuel Almeyda, Fanny Pollarolo y Luis Barría (Movimiento Democrático Popular) y los dirigentes sindicales Manuel Bustos, José Ruiz Di Giorgio, Raúl Montesinos y Juan Claudio Reyes.

El Ministerio del Interior acusa a los dirigentes políticos y sindicales de la oposición de haber infringido la Ley de seguridad interna, socavado el orden público, incitado a derrocar al Gobierno y haber hecho un llamamiento para paralizar el trabajo en el país. El 10 de diciembre de 1984, el Presidente Pinochet ordenó que se retirasen las acusaciones contra siete de los disidentes encarcelados.

Además, el régimen acusa a los organizadores del día nacional de protesta de ser responsables de las muertes y heridas causadas en las acciones represivas lanzadas contra los manifestantes.

Durante los dos días que duró la protesta nacional la represión de la policía produjo nueve muertos, entre ellos el sacerdote francés André Jarlan, 300 heridos y más de 500 detenidos.

Mario Sharpe, que fue interrogado durante dos horas por el Juez Arnaldo Toro, dijo a la prensa que las acusaciones eran en parte una campaña de publicidad del Gobierno destinada a desviar la atención pública y a acusar a la oposición de los actos de violencia que se produjeron durante las manifestaciones populares.

Añadió que el país es testigo del hecho de que la violencia fue causada por el Gobierno y subrayó que, al presentar estas acusaciones, el régimen militar está tratando de sacudirse la responsabilidad por los sucesos que se produjeron durante el día de la manifestación.

Gabriel Valdés aseguró a la prensa que aparecería con los demás acusados, no solamente para defenderse, sino también para desvelar la verdad acerca de los actos de violencia que han alarmado incluso a los gobiernos y embajadas extranjeros.

Manuel Almeyda dijo que los acusados dirían en el tribunal lo que por causa de la censura no puede decir actualmente la prensa chilena. Dijo que en el tribunal se vería que no fue el pueblo chileno quien ejerció o deseó la violencia, sino que se trata de un caso de violencia institucionalizada por parte del Gobierno.